

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 686

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de diciembre de 2012.

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 18 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

- 1. Letras del Tesoro a tres meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2012.
- Fecha de amortización: 15 de marzo de 2013.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.599,005 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.577,005 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 1,273 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,195 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,704 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,722 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,273	50,000	99,704
1,270	200,000	99,705
1,268	50,000	99,705
1,260	70,000	99,707
1,250	15,000	99,710
1,249	25,000	99,710
1,240	50,000	99,712
1,230	90,000	99,714
1,220	100,000	99,717
1,200	3,500	99,721
1,199	60,000	99,721



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 687

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
1,190 e inferiores	855,000	99,722
Peticiones no competitivas:	8,505	99,722

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 108,432 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,722 por 100.
- 2. Letras del Tesoro a seis meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2012.
- Fecha de amortización: 21 de junio de 2013.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.995,785 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.945,785 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 1,688 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,609 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,154 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,194 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,688	60,000	99,154
1,685	48,000	99,156
1,680	210,000	99,158
1,674	25,000	99,161
1,670	30,000	99,163
1,668	50,000	99,164
1,654	55,000	99,171
1,650	110,000	99,173
1,649	130,000	99,174
1,640	285,000	99,178
1,638	10,000	99,179
1,630	100,000	99,183
1,620	35,000	99,188
1,600 e inferiores	788,550	99,194
Peticiones no competitivas:	9,235	99,194

- e) Segunda vuelta:
- Importe nominal adjudicado: 167.952 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,194 por 100.

cve: BOE-A-2013-147



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 688

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X